



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

CARGO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 354-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 02 AGO. 2024

VISTO; El OFICIO N° 510-2024-GR-GGR-GRDS, de fecha 24 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante OFICIO N° 510-2024-GR-GGR-GRDS de fecha 24 de julio de 2024, la Obst. Abog. Rocio Manuela Villavicencio Cuenca – Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, comunica a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ucayali, que por motivos de hacer uso físico de sus vacaciones, le encarga el despacho de Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Lic. Patricia Elena Vásquez Chu – Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, a partir del miércoles 31 de julio hasta el viernes 02 de agosto del presente año, asimismo solicita se emita el acto resolutivo;

Que, en mérito al proveído del oficio del párrafo precedente, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, dispone proyectar la resolución a fin de formalizar la encargatura;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del miércoles 31 de julio al 02 de agosto del presente año, el Despacho de Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali a la Lic. Patricia Elena Vásquez Chu – Sub Gerencia de Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali, insertar la presente resolución en el legajo personal de la funcionaria Lic. Patricia Elena Vásquez Chu.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional

